FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 46/2013 "ADQUISICION DE BOTAS Y GAFAS PARA LA COMPAÑÍA MULTIRROL"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa *Nº 46/2013 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE*, para la *"ADQUISICION DE BOTAS Y GAFAS PARA LA COMPAÑÍA MULTIRROL"* Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con relación a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día viernes 19 de noviembre del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, presentando su oferta las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
COMTECPAR	Gs. 77.070.000
MEGA SERVICE S.R.L.	Gs. 144.840.000
G & C IMPORT EXPORT S.R.L.	Gs. 169.400.000

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta Nº 86/2013.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 20 de noviembre del año dos mil trece, en el local del salón de actos de Centro Financiero Nº1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución Nº 25/13 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 24 de octubre de 2013, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA.

SECRETARIO : TTE 1º INT ALBERTO ENRIQUE BULACIO LUGO.
MIEMBROS : STTE INT TOMAS AGUERO RIVAROLA
: STTE JM EDER HUMBERTO LOPEZ.
: SGTO 1º INT WALDY RAMON CACERES

ANALISIS DE LA OFERTA

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61º **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

2.1. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	COMTECPAR	MEGA SERVICE S. R. L.	G & C IMPORT EXPORT S.R.L
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que las ofertas presentadas por los oferentes **COMTECPAR S. A., MEGA SERVICE S. R. L. y G & C IMPORT EXPORT S. R. L.**, cumplen con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación Directa. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

2.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

COMTECPAR S. A.

1) Certificado de buen cumplimiento de contratos de los años 2011 y 2012.
2) Certificado de cuenta bancaria, original o autenticada.
3) Certificado de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos(*)
4) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos(*)
5) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*)

(*) Documentos a ser presentados para la firma del contrato, en caso de ser adjudicado.

MEGA SERVICE S. R. L.

1) Certificado de buen cumplimiento de contratos de los años 2011 y 2012.
2) Declaración Jurada de Fiel cumplimiento de Contrato (Formulario Nº 3).
3) Autorización del fabricante, representante o distribuidor de lo ofertado.
4) Certificado de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos(*)
5) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos(*)
6) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*)

(*) Documentos a ser presentados en caso de resultar adjudicado.

G &C IMPORT – EXPOT S. R. L.

1) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente
2) Planillas de especificaciones técnicas (Anexo C)
3) Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el PBC
4) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado
5) Autorización del fabricante, representante o distribuidor de lo ofertado
6) Información financiera del oferente (Formulario 9)
7) Información del Oferente (Formulario 10).
8) Certificado de buen cumplimiento de contratos de los años 2011 y 2012.
9) Declaración Jurada de Fiel cumplimiento de Contrato (Formulario Nº 3).
10) Catalogo de lo Ofertado
11) Autorización del fabricante, representante o distribuidor de lo ofertado
12) Certificado de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos(*)
13) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos(*)
14) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*)

(*) Documentos a ser presentados en caso de resultar adjudicado

Se solicita por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la provisión de documentos no sustanciales mencionados mas arriba, a los oferentes que no han cumplido con la presentación de dichas documentaciones.
La firma **MEGA SERVICE S. R. L.,** ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma, no así las firmas **COMTECPAR Y G & C IMPORT-EXPORT S. R. L.** que no han dado cumplimiento a la presentación de las documentaciones faltantes, resaltando que fueron solicitadas en fecha 28 de noviembre del corriente, sin tener una respuesta favorable. Esto hace que el Comité de Evaluación no cuente con los elementos que permitan determinar la suficiente experiencia y capacidad requerida por la Convocante en la presente contratación. Por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda que la ofertas de las Empresas **COMTECPAR Y G & C IMPORT-EXPORT S. R. L.**, sean eliminadas en esta etapa, por no haber cumplido con los requisitos solicitados en el PBC.
En consecuencia, las ofertas presentadas por **COMTECPAR Y G & C IMPORT-EXPORT S. R. L.**, no han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos de carácter no sustancial y por tanto no corresponde el análisis de las mismas en las siguientes etapas.

2.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARIMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

2.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La firma **MEGA SERVICE S. R. L.,** presenta la oferta de los dos ítems que componen el lote.

Se anexa planilla de Precios.

2.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta evaluada, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

2.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítems	DENOMINACION	MEGA SERVICE S. R. L.
1	Botas de cuero	CUMPLE
2	Lentes o gafas protectoras	CUMPLE

2.5.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	MEGA SERVICE S. R. L.	
	Ratios %	
Ratio de liquidez	4.70	CUMPLE
Ratio Endeudamiento	0.25	CUMPLE
Ratio de Rentabilidad	0.39	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con el análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación Directa, por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

2.5.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	MEGA SERVICE S. R. L.
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con la Capacidad Técnica Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación Directa, por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

3. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** cumple de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar el Lote completo a la firma **MEGA SERVICE S. R. L.**

5. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes 29 de noviembre de 2013, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

ALBERTO ENRIQUE BULACIO L.
TTE 1º INT - Secretario

EDER HUMBERTO LOPEZ
STTE JM - Miembro

WALDY RAMON CÁCERES.
SGTO 1º INT- Miembro

TOMAS AGUERO RIVAROLA
STTE INT - Miembro

GRAL DIV. CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION